



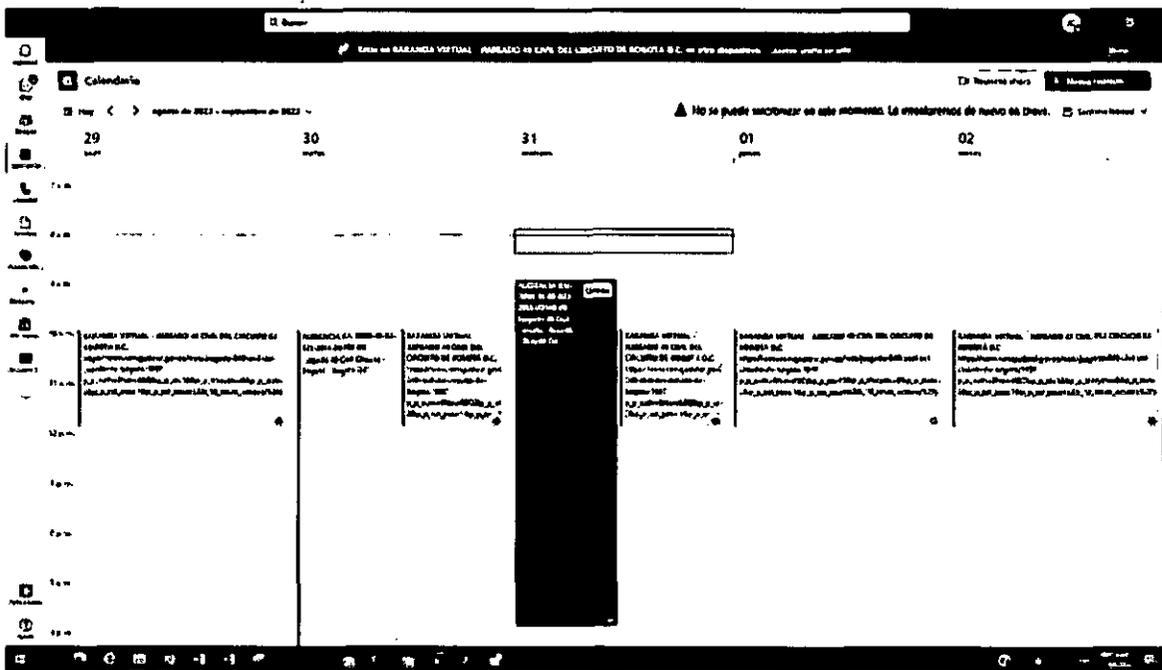
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. deja:

CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA

Que, la audiencia programada en audiencia del diecisiete (17) de agosto de la presente anualidad para el día de hoy treinta y uno (31) de agosto del año en curso, en el proceso de Pertenencia N° 11001-31-03-023-2014-00040-00; **NO** se llevó a cabo toda vez que, el sistema de grabaciones de la Rama Judicial ("Teams"), se encuentra presentando fallas técnicas, para lo cual fue reportado ante la Mesa de Ayuda – Soporte Técnico de esta Entidad Judicial, bajo el radicado IM-476841 y, recepcionado por la señorita Daniela Fernández, empleada de la mencionada área técnica.

Lo anterior se demuestra con el siguiente pantallazo:



Aunado a lo anterior, mediante "ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO" con "SECUENCIA" N° 1157, hora de las 08:41:25 a.m., de la presente data, se recepcionó en este Despacho Judicial, Acción Constitucional de Hábeas Corpus, como se aprecia a continuación:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 31/ago/2022 Página: 1

CORPORACION: GRUPO HABEAS CORPUS-BTA

JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BOGOTA	CD. DESP	SECUENCIA	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	250	1157	31/08/2022 8:41:25a. m

JUZGADO 49 CIVIL CTO BOGOTA- HABEAS

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
H1030979	H1030979	H1030979	01
H0114558	CAMILO ALEXANDER	QUIROGA CONTRERAS	**

C010070FP34 CUADERNOS

cuaderno FOLIOS

OBSERVACIONES EMPLEADO



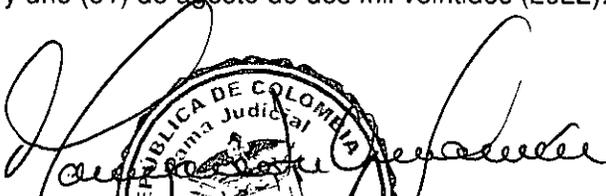
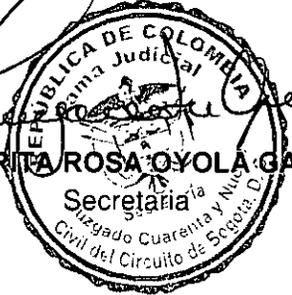
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo expuesto, se procederá a ingresar el expediente al Despacho para que proceda de conformidad.

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria